

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0158**

Fecha: 29/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1900131 03002 2021 00023	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LILIA TERESA - CASAS DE GALLEGO	EDGAR OCTAVIO - CASAS ORTIZ	Corre Traslado Denegar el decreto de las pruebas solicitadas. Correr traslado a la parte contraria (demandados) del escrito de reparos concretos, presentado por la apoderada de la demandante, por el	28/09/2023	
1900131 03002 2022 00021	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUISA FERNANDA - GUZMAN GUERRERO	DIEGO ANDRES - ORTIZ BAMBAGUE	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandados y llamados en garantía) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante,	28/09/2023	
1900131 03004 2021 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CLARA YANETH - TRUJILLO SILVA	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PIENDAMO - COPITAX	Auto acepta renuncia poder judicial Se acepta la renuncia al poder presentada por el Dr. Heber Méndez. En consecuencia, comuníquese a Jhonatan Duarte y otra, lo resuelto, con el fin de que procedan dentro de	28/09/2023	
1900131 03004 2022 00009	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JUAN CARLOS - TOBAR CARABALI	JUAN JOSE - SANDOVAL DELGADO	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandante, demandado y llamada en garantía) de los escritos de sustentación del recurso de apelación presentado por los apoderados de la	28/09/2023	
1900131 03006 2010 00448	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARISOL -GUZMAN JIMENEZ	LUIS CARLOS MUÑOZ ESCOBAR	Auto envía expediente Devolver el expediente al Juzgado 6o. Civil del Circuito de Popayán, para que adopte las medidas necesarias, tendientes a subsanar cualquier irregularidad, y garantizar la integridad	28/09/2023	
1900131 10001 2019 00436	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YENNI VANESA - VELASCO PACHECO	ELIANA JULIETH - VALENCIA GONZALEZ	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 13/09/2022, proferida por el Juzgado 1o. de Familia de Popayán, pero por las razones expuestas con anterioridad. Condenar en costas de esta instancia	28/09/2023	

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1900131 10 002 2020 00045	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUZ DELIA - GALLEGO VALLEJO	MILTON CESAR - ESCOBAR GALLEGO	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por la H. Magistrada Doris Yolanda Rodríguez Chacón, remitir el expediente al Despacho mencionado.	28/09/2023	
1900131 10 002 2023 00231	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	CECILIA - GALINDEZ	NUEVA EPS	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	28/09/2023	
1957331 03 001 2022 00031	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	KHATIA PATRICIA - MOLANO MELO	VELOTAX	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandante y llamada en garantía) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por los apoderados de la parte apelante, por	28/09/2023	
1957331 84 001 2021 00247	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YANET -SINISTERRA SINISTERRA	MIGUEL ANGEL - CANTILLO	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandados) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de 5	28/09/2023	
1969831 84 002 2022 00082	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LIDA GRACIELA - GIL TROCHEZ	HEREDEROS DE ARCADIO -VASQUEZ VALENCIA	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (demandante y demás demandados) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado del Sr. Arcadio Vasquez,	28/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO